



## ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Subsecretaría Administrativa y Financiera

San Juan de Pasto, febrero 12 de 2013

### CIRCULAR No. 04

PARA: RECTORES, DIRECTORES Y FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

ASUNTO: EVALUACION DE DESEMPEÑO

Se recuerda la obligatoriedad de evaluar el desempeño laboral de todos los funcionarios **Carrera Administrativa**, periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2012 al 31 de enero de 2013, la evaluación deberá ser realizada por el evaluador entre el 1 al 5 de febrero de 2013 y radicada en Atención al Ciudadano hasta el 15 de febrero de 2013; de igual manera pactar los compromisos para la Evaluación del Desempeño Laboral del periodo 2013-2014.

Las evaluaciones deben ser legibles, en ningún caso deberán contener enmendaduras y tachones, los periodos de evaluación deben ser correctos, no pueden estar incompletas, deberán tener las firmas del evaluador y evaluado antes de remitirlas.

Atentamente,

-Original Firmado-

JESUS ENRIQUEZ ARELLANO  
Subsecretario Administrativo y Financiero

Proyectó: SANDRA MORENO GOMEZ  
Secretaria SEM